



Certeza de la Esperanza, Certeza de la Salvación

Recopilado

La certeza de la esperanza, en la obra de san Pablo.

Este tema trata de la certeza que podemos tener en vida de que es posible nuestra propia salvación eterna; y de cómo podemos llegar a estar ciertos de encontrarnos en el camino correcto para alcanzarla. En primer lugar diremos que el proceso de la salvación sigue tres etapas: La primera ocurre mientras nos encontramos en esta vida y corresponde a un primer nivel en la participación de la redención de Jesucristo; la segunda etapa se alcanza en el momento mismo de la muerte, y la tercera ocurrirá hasta el final de los tiempos, en que se alcanzará la plena participación en la redención cristiana.

Por otra parte nos encontramos ante el hecho de que Jesucristo se hizo ya presente en la historia humana, y que mediante su resurrección de entre los muertos continúa presente en ella, en su Iglesia y en nuestras personales circunstancias; por eso el tema que ahora nos ocupa buscará saber qué seguridad podemos tener mientras vivimos de que alcanzaremos el segundo y el tercer grado de participación de la redención que Jesucristo procuró para nosotros.

De todo el Nuevo Testamento, el texto que mejor expresa la esperanza cristiana se encuentra en el capítulo 8 de la Carta de Pablo a los Romanos, y se inicia afirmando que los cristianos pueden esperar confiados en el futuro, porque:

- 1o.- Son liberados del pecado y de la muerte (8,1-4).
- 2o.- Recibieron la vida mediante el Espíritu de Cristo (8,9-11).
- 3o.- Han sido convertidos en hijos de Dios (8,14-18).
- 4o.- Por eso esperan la salvación plena (8,18-25).
- 5o.- El Espíritu los impulsa a la oración (8,26-28).
- 6o.- Y son llamados a participar de la gloria de Dios (8,29-31).

El versículo 31 del capítulo octavo expresa sorpresa: "*Si Dios está con nosotros ¿quién contra nosotros?*" y luego, en forma de preguntas que van del versículo 32 al 35, muestra una confianza sin límites: "*El que no perdonó a su propio Hijo, antes bien lo entregó por todos nosotros ¿cómo no nos dará con él graciosamente todas las cosas?*". "*Quién acusará a los elegidos, a los hijos de Dios? Dios es quien justifica*". "*¿Quién condenará...? ¿Quién nos separará del amor de Cristo...?*".

En los versículos 8,38 y 8,39 el apóstol expresa esta confianza en forma de negaciones: "*Pues estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni los ángeles, ni los principados, ni lo presente, ni lo futuro, ni las potestades, ni la altura, ni la profundidad, ni otra criatura alguna podrá separarnos del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús Señor nuestro*".

Particularmente claro es san Pablo cuando en el versículo 38 dice estar seguro y utiliza el verbo **pepeismai** para significar más bien que está persuadido o que está convencido. En otros textos prefiere utilizar el sustantivo **pepoithes** que indica confianza, por ejemplo en 2 Cor 1-15: "*Con este convencimiento quería yo ir primero donde vosotros, a fin de procuraros una segunda gracia*".

Otro importante texto sobre este tema lo encontramos en el capítulo 5 de la misma carta a los Romanos; en el versículo 5,5 san Pablo sostiene que la esperanza no falla, que no engaña (de **ou kataisxynai** = no engañar), porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado.

El cristiano, afirma san Pablo, puede estar seguro de lo que espera, ya que es el mismo Espíritu quien interioriza al hombre en la esperanza. Así, con el Nuevo Testamento, el cristiano llega a tener la certeza de su propia salvación, porque es el Espíritu de Dios el que le proporciona esa seguridad.

Certeza de la Gracia y certeza de la esperanza según el Concilio de Trento (años del 1543 al 1563).

1.- Introducción.

Uno de los concilios más importantes de la historia ha sido el concilio de Trento; es tan importante que la vida de la Iglesia durante los últimos cinco siglos se ha visto fuertemente influenciada por los decretos emanados de él; entre otros por aquellos en los se reconocieron los sesenta y tres libros canónicos de la Sagrada Escritura.

Respecto al tema de la certeza de la Gracia, el concilio se definió en contra de las tesis protestantes, pero no fue su intención simplemente oponerse a ellas, sino más bien la de expresar la doctrina católica de una manera que salvaguardase la pureza de la fe frente a las nuevas amenazas surgidas del protestantismo, ya que realmente muy pocos de los teólogos presentes tenían conocimiento directo de los escritos de Lutero.

La justificación es la participación de la salvación de Cristo en el sacramento del bautismo, que quitándonos el pecado original nos hace miembros de su cuerpo

místico. Justificar quiere decir nivelar, y se utiliza esta palabra porque el pecado nos inclina al mal y la gracia del bautismo nos regenera, nos devuelve al nivel que habíamos perdido por causa del pecado original.

La postura protestante que es la que nos interesa en particular para este curso nos refiere a que la salvación es por fe y no por obras como lo establece el catolicismo y es por fe para que nadie se gloríe por que la gloria es de quien nos llamo de tinieblas a luz. Los evangélicos en su mayoría creemos que el bautizo en agua no es un requisito para la salvación, porque la salvación está fundamentada en una relación con Jesucristo que comienza en una decisión personal e individualizada.

La Teología sobre la justificación que se predicaba durante los siglos XIV y XV se centraba en la capacidad del ser humano para disponerse a recibir el don creado de la Gracia. La justificación era concebida sobre todo como la transformación interna del pecador para convertirse en hijo de Dios por medio del don creado de la Gracia y como manifestación de obediencia externa surgía el bautismo; para llegar a tener la certeza de la propia salvación era indispensable una intervención especial de Dios, una verdadera revelación particular, ya que el ser humano con sus propios recursos era incapaz de alcanzar la certeza de su propia salvación.

Algunos de los Padres Conciliares de Trento vislumbraban la verdadera naturaleza de la justificación como Gracia de Dios recibida en el ejercicio integral de la fe, lo cual implica confiar en la esperanza y ejercer la caridad según la posición católica. Por ejemplo el obispo Giulio Contarini, basándose en Rom 3,4 y 8,14-17, sostenía que la justificación por la fe viva y verdadera está unida a la caridad y a la esperanza. De tal forma que para el catolicismo las obras eran indispensables para la salvación.

El cardenal Reginald Pole vio con claridad que la gracia de la justificación divina se recibe por la fe en cuanto que ésta incluye la confianza, por eso el hombre debe esperar única-mente en el amor que Dios nos ha manifestado en Cristo. Por su parte J. Chiari consideraba la certeza de la Gracia como un acto de confianza: No confía de verdad en Cristo quien desprecia su muerte redentora y sus obras. Otro de los Padres Conciliares, G. Seripando, sostenía que la función propia de la fe consiste en asentir a lo que está revelado para todos en general, y también decía que la fe debe estar unida a la esperanza para que todo aquello que se cree universalmente por todos se espere particularmente para sí mismo.

2.- La doctrina del decreto sobre la justificación.

El decreto sobre la justificación fue aprobado el 13 de enero de 1547, en él se precisa que la justificación y la salvación —como dones gratuitos de Dios— se reciben en respuesta libre del hombre a hacia la Gracia divina. Sin su respuesta libremente expresada el hombre no puede recibir la Gracia de la justificación; en esto se coincide con el Antiguo y con el Nuevo Testamentos, donde se muestra que el amor salvífico de Dios y la fe del hombre constituyen la Alianza.

En la sesión VI del concilio de Trento la palabra "justificación" no significó el acto justificante de Dios sino su efecto creado; esto es, significó la transformación interna del pecador para convertirse en hijo de Dios, sin embargo para el católico al enfocar de esta manera la justificación se perdió de vista la respuesta integral del hombre

dada en la fe, la esperanza y la caridad, ya que no se contempló el hecho de que Dios en forma interna da esa certeza de la salvación. Esto se debió precisamente a no haber pensado en la acción justificante de Dios.

Según las actas del concilio, los Padres Conciliares entendían los términos "fe" y "creer" exclusivamente como el asentimiento intelectual acerca de las verdades reveladas por Dios. Según el concilio, tanto las virtudes de la esperanza como de la caridad son necesarias para la justificación, pero se les menciona solamente como etapas preparatorias para ella, por lo que aparecen a un lado de la fe, mientras que para san Pablo es en la respuesta libre del hombre a las tres virtudes, la fe, la esperanza y la caridad, donde obtiene su justificación.

Desde una perspectiva católica el decreto conciliar sobre el sacramento de la penitencia menciona de nuevo "*la con-fianza en la misericordia divina*" y la "*esperanza del perdón*" como requisitos para lograr la justificación. El concilio afirma que la fe no es lo mismo que la Gracia del perdón divino, sino la confianza en la verdad revelada de que todo perdón de los pecados nos viene de la misericordia divina.

Sin embargo para el protestante no es necesario ningún otro sacrificio ni penitencia, por que el máximo sacrificio fue el que hizo Jesucristo en la cruz quien pago nuestras culpas y pecados por el somo salvos no por penitencias ni actos sacrificables solo por Jesucristo, por eso se rasgo el velo del lugar santísimo porque ya no eran necesario presentar sacrificio ante Dios, Jesucristo es el cordero son mancha.

El concilio califica como "*firmísima confianza en la misericordia divina*" a la esperanza que los hombres justificados deben tener acerca de su salvación eterna, pero sin que esta confianza firmísima llegue a convertirse en certeza intelectual. La esperanza a que nos referimos tiene los rasgos fundamentales de la esperanza paulina, pero es vista por el concilio como disposición previa a la justificación y no como la justificación en sí misma.

C.- Conclusión.

El binomio Fe-Obras supone una concepción dualista del hombre, de manera que el problema planteado por Lutero y por el concilio acerca de lo que conduce a la justificación es de carácter antropológico. Esta concepción dualista del hombre no existe en el Nuevo Testamento sino que fue introducida a la Teología por la filosofía griega —la cual es eminentemente dualista— cuando con ella se le dio expresión al mensaje evangélico en donde en su mayoría no cree en el planteamiento dicotómico que es de carácter católico sino su fundamento en tricotómico en donde se expresa que el ser humano es cuerpo, alma y espíritu.

En el tema que nos ocupa, el tema de la certeza de la Gracia, la influencia de esta antropología dualista separa a la fe de la esperanza y la caridad, perdiéndose en consecuencia la certeza de la salvación en los términos en que san Pablo la afirma, o sea como consecuencia de las tres virtudes teologales; y es que en la teología de san Pablo subyace la antropología semita que concibe al hombre como una unidad.

Como cristianos sabemos que la salvación es por fe y no por obras sin embargo también sabemos que la manifestación de la fe son las obras. El obrar se vuelve necesario para evidenciar, sentir y experimentar esa certeza, porque solamente al actuar se experimenta la acción salvífica de Cristo resucitado; es así como crece la esperanza en la salvación plena y la fe en la promesa de alcanzarla.

Cristo posee el Eskaton que adquirió para beneficio del ser humano, pero la humanidad no posee de momento más que una anticipación leve del Cristo Eskaton; esta participación se hará más clara y más sentida en la medida en que los hombres confíen en Dios y se lancen en el empeño de las obras; así al actuar sentirán más a Cristo y su esperanza hará que se lancen a nuevas tareas y obras.

En conclusión, en la obra de san Pablo y en el concilio de Trento puede el hombre apoyar la certeza de su propia salvación futura y definitiva, en que la fe debe de estar acompañada de obras, pero las obras no son un el fundamento de la salvación, por que las obras son solamente la manifestación de quien cree.